ACTA DE EVALUACIÓN Nº 15/2011
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011
ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

1. **Introducción** ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las 11:00 horas., se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles 25 de Mayo y Yegros, conforme a la Resolución **Nº 111/2011/DGC/SG/CEO** de fecha 16 de febrero de 2011 **"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION Nº173/2010/DGC/SG/UOC POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY"** y la **Resolución Nº 254/2011/ DGC/SG/CEO** de fecha 06 de abril de 2011 **"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY – DINACOPA-** , a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.----------

Para el efecto, este Comité, se ha reunido a fin de elaborar el presente informe de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

2. **Antecedentes** ----------

a) N° de PAC: ID N° 217071.----------

Que mediante Resolución N° 96/2011/DGC/SG/UOC la Contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Presupuesto para el Ejercicio 2011 y aprobado mediante la Ley N° 4249/2011. ----------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 28/07/2011 – ID 217071. ----------

• Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ----------

- **ESTACION BAHIA SRL.**----------
- **PETROLEOS DEL SUR S.A.**----------
- **PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCION LIMITED.**----------
- **BARCOS Y RODADOS.**----------
- **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.**----------

d) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante no ha emitido ninguna Addenda para el presente Llamado.----------
Se informa que los oferentes no han solicitado aclaración alguna en el presente Llamado. ----------

e) Miembros del Comité de Evaluación:----------
Han sido designados: El Abog. Francisco Gómez; Abog. Emilio Juan Martínez y el C.P. Mario Gamarra.

3. **Acto de Apertura** ----------

Por Acta N° 17/2011 se informa que en fecha 05 de Setiembre del año 2011, siendo las 10:30 hs., en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se ha procedido según lo establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) IAO 23.1 e IAO 26.1 respectivamente.----------

DINACOPA · Comité de Evaluación de Ofertas · DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Según lo expresado precedentemente y en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación preliminar de las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en 25 de Mayo y Yegros – 2° Piso, a los 05 días del mes de Setiembre de 2011, siendo las 10:30 hs., y se procedió a la apertura contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MANANTIAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.	635.286.620.-
2	BARCOS Y RODADOS	637.775.500.-

4. Verificación de la documentación presentada ----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Los montos ofertados por los oferentes en el punto anterior, una vez analizada los montos totales por cada ítem, considerando que la Adjudicación es por ítem, se observa el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GUARANIES
1	MANANTIAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.	635.286.620.-
2	BARCOS Y RODADOS	637.775.500.-

b) Documentación presentada. ----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes a la Licitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. ----------

Seguidamente, se ha verificado la observación realizada por el representante de la Empresa Barcos & Rodados en el Acta de Apertura de Sobres; analizando las documentaciones observadas en el momento de la apertura de sobres, se visualiza que la Empresa MANANTIAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A., en la Lista de Precios de su oferta, presenta incompleto la mencionada Lista en las columnas correspondientes a la Marca, Procedencia y Presentación del producto ofertado, pero sí, presenta una salvedad mediante una nota aclaratoria haciendo referencia a la Marca y Procedencia del producto ofertado, sin embargo la columna **7 Presentación** de la Lista de Precios, no está incluido en la salvedad. Viendo estos antecedentes, este Comité resuelve declarar un cuarto intermedio en este punto y solicitar a la Asesoría Jurídica de la DINACOPA un parecer Jurídico sobre este hecho amparado en el Art. 27° **Comités de Evaluación** de la Ley N° 2051/03 que dice: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*. Una vez tenida el Dictamen Jurídico, este Comité volverá a reunirse para dar continuidad al proceso de evaluación.----------

Siendo las 13:30 hs, del día 15 de setiembre del año 2011, se recibe el Dictamen N° 514/2011/AJ de fecha 15/09/2011 donde el Asesor Jurídico entiende que la Oferta presentada por la Empresa MANATIAL COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A., debe ser descalificada por los motivos expuestos en el exordio del presente Dictamen Jurídico y que hace parte integral de esta evaluación.----------

DINACOPA · Comité de Evaluación · DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos que compone la Oferta:

DOCUMENTO	BARCOS & RODADOS	MANANTIAL COMTUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.
Formulario de Oferta, de conformidad con las cláusulas 12, 14 y 15 de estas IAO.	CUMPLE	NO CUMPLE *
Garantía de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la cláusula 20 de estas IAO.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales indicados en el Anexo I	CUMPLE	NO CUMPLE **
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de estas IAO. (Declaración Jurada. Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de estas IAO.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos indicados en el Anexo I que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO. (Período de Validez de la Oferta)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO.	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	CUMPLE	NO CUMPLE ***

(*) En este punto, el Oferente presenta incompleto la Lista de Precios, en las Columnas que corresponden a: MARCA, PROCEDENCIA y PRESENTACIÓN; incumpliendo con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) punto C – PREPARACION DE LAS OFERTAS. ***12. Formulario de Oferta. 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el Formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.***----------

(**) No presenta fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(***) No presenta la documentación requerida en el punto I del Anexo Nº 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, de la Sección VII – Anexos.

En base a la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. **Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34)**, segundo párrafo expresa: *"Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas".* ----------

Por tanto y en virtud a lo expuesto precedentemente, este Comité de Evaluación descalifica la Oferta presentada por la Firma MANANTIAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A., por la presentación incompleta del Formulario de Oferta – Lista de Precios – y la falta de presentación de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente; quedando calificada la Empresa BARCOS & RODADOS S.A.----------

Siguiendo con la evaluación, se analiza la capacidad financiera, se tiene el siguiente cuadro:

ITEM 1: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.-

Nro.	*EMPRESA*	*SITUACION FINANCIERA*
1	**BARCOS & RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

En cuanto a la evaluación técnica, se analiza la oferta presentada atendiendo a lo indicado en la cláusula 18 de las IAO y a los requisitos determinados en la Sección III "Suministros Requeridos":

Nro.	*EMPRESAS*	*EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA*
1	**BARCOS & RODADOS S.A.**	*CUMPLE*

5. Motivos de calificación ----------

El Decreto Reglamentario N° 21909/03 en su Artículo 60° dice: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4- Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; 6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.* ----------

En su artículo 61° establece del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 establece: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*". ----------

Procediéndose al análisis detallado de las ofertas y siguiendo lo establecido en las disposiciones citadas precedentemente, se visualiza que la empresa: **BARCOS & RODADOS S.A.**, presenta la oferta evaluada como las más baja. Asimismo cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los criterios financieros, de experiencia y capacidad de técnica. ----------

6. Conclusión o recomendación ----------

El Art. 28° de la Ley N° 2051/03 dispone: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*".----------

Se informa que la oferta presentada se adecua al CDP N° 27/2011 (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria) establecida para el presente llamado, que es de **Gs. 637.780.000 (GUARANIES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL.**----------

Se deja constancia de que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo expresado en la cláusula **1.1d** de las **IAO**.----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto por, el artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*", **este Comité de Evaluación RECOMIENDA**: ----------

DINACOPA · Dirección Nacional de Correos del Paraguay · Comité de Evaluación de Ofertas · República del Paraguay

- **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"** a la Empresa **BARCOS & RODADOS S.A.,** por la suma de Gs. 637.775.500 (Guaraníes seiscientos treinta y siete millones setecientos setenta y cinco mil quinientos).----------

Es nuestro informe. ----------

.....

Abog. Francisco Gómez
Presidente

.....

Abog. Emilio Juan Martínez
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

.....

C.P. Mario Gamarra
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas